



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE**

LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

**PROCESO DE EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA
PERFECCIONAMIENTO PASIVO DE INSTRUMENTOS MÉDICOS BAJO
EL RÉGIMEN ESPECIAL 51**

AUTOR

AURELIO FRANCISCO ALVARADO MARTÍNEZ

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

ALVARADO MARTÍNEZ AURELIO FRANCISCO.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

derechoecuador.com

Fuente de Internet

2%

2

villaduana.blogspot.com

Fuente de Internet

1%

3

dspace.uazuay.edu.ec

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Laica Vicente Roca fuerte de Guayaquil

Trabajo del estudiante

1%

5

idoc.tips

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to Ilerna Online

Trabajo del estudiante

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo



Generado automáticamente por:
FRANCISCA
MATELAGONA MENDOZA
INICALADA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes.....	1
II. Objetivos de la investigación	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Preguntas de Investigación	4
Descripción del caso de estudio.	4
III. ANÁLISIS	8
IV. PROPUESTA	15
V. CONCLUSIONES	17
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	19
VII. ANEXOS	21

INDICE DE TABLA

Tabla 1: Proforma del Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax	9
Tabla 2: Proforma Video Gastroscopio EG2990I Marca Pentax.....	10
Tabla 3: Proforma del Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax.	11
Tabla 4: Proforma del Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax.	12
Tabla 5: Análisis de envío marítimo, aéreo o terrestre.....	15

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El comercio exterior es un componente vital de la economía global que involucra la importación y exportación de bienes y servicios entre países. A lo largo de la historia, el comercio internacional ha sido un catalizador para el desarrollo económico, la innovación y la integración cultural. Permite a los países aprovechar sus ventajas comparativas, produciendo bienes y servicios en los que son más eficientes y comerciando con otros países para obtener lo que necesitan a menor costo (Krugman, Obstfeld & Melitz, 2015). Esto no solo promueve la eficiencia y la especialización, sino que también fomenta la competencia, la innovación y la difusión de tecnologías.

El comercio exterior contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) de un país, ya que la exportación de bienes y servicios genera ingresos que pueden ser reinvertidos en la economía local, impulsando el desarrollo y la creación de empleo (World Trade Organization [WTO], 2020). La exportación, como un componente esencial de este proceso, implica la venta de bienes y servicios producidos en un país a mercados extranjeros, siendo crucial para el crecimiento económico, la generación de empleo y la competitividad global.

La exportación permite a las empresas acceder a mercados más grandes y diversificados, lo que puede conducir a un aumento significativo en las ventas y los beneficios. Además, es fundamental para la balanza comercial de un país, ya que las ventas en el extranjero pueden ayudar a equilibrar las importaciones y generar superávits comerciales (International Trade Centre [ITC], 2020). “Este proceso también fomenta la innovación y la mejora continua, ya que las empresas deben adaptarse a las demandas y estándares de calidad de los mercados internacionales” (Krugman et al., 2015). La innovación dentro del mercado internacional facilita el proceso de exportación de las mercancías, con facilidades tecnológicas, superando las barreras comerciales del mercado

con mayor eficacia.

Sin embargo, las empresas enfrentan diversas barreras cuando intentan exportar, como aranceles, cuotas y regulaciones estrictas, lo que puede aumentar los costos y dificultar el acceso a nuevos mercados (Bagwell & Staiger, 2001). Además, la competencia en los mercados internacionales puede ser intensa, enfrentándose a competidores con ventajas en términos de costos, tecnología y economías de escala (Porter, 1990). Las exportadoras también están expuestas a riesgos políticos y económicos en los países de destino, tales como cambios en las políticas comerciales, inestabilidad política y fluctuaciones en los tipos de cambio (Rodrik, 1998). Exportar implica costos significativos de transporte y logística, por lo que las empresas deben gestionar eficientemente la cadena de suministro para garantizar que los productos lleguen a tiempo y en buen estado (Feenstra & Taylor, 2014).

Para facilitar el comercio exterior, se han implementado nuevas medidas, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), que pueden ser bilaterales o unilaterales, según se haya especificado. Además, los regímenes aduaneros facilitan la exportación de mercancías con suspensión de pago de los derechos y tributos al comercio exterior, cumpliendo con las especificaciones del régimen utilizado.

El Régimen especial 51 de Exportación en Ecuador es un ejemplo de estas disposiciones legales y aduaneras. Permite la salida temporal de mercancías del territorio ecuatoriano con fines específicos, como perfeccionamiento activo, exposiciones, ferias y reparaciones, entre otros. Este régimen es fundamental para las empresas que necesitan enviar sus productos temporalmente al exterior y reimportarlos sin que hayan sido objeto de transformaciones sustanciales (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2022).

Este régimen ofrece varios beneficios a las empresas ecuatorianas, entre los cuales destacan la exoneración de impuestos, procedimientos aduaneros simplificados y flexibilidad, permitiendo la salida de mercancías para

diversos propósitos sin que se consideren como exportaciones definitivas (Ministerio de Comercio Exterior, 2021). Además, las mercancías mantienen su origen ecuatoriano, facilitando su manejo aduanero y fiscal al momento de la reimportación.

Para acogerse al Régimen 51, las empresas deben cumplir ciertos requisitos y seguir procedimientos específicos, incluyendo el registro como exportadores ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), la presentación de una declaración detallada de exportación temporal y establecer un plazo de reimportación aprobado por la autoridad aduanera (Pérez, 2020). Las mercancías deben pasar por un control aduanero para verificar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes al momento de su salida y reingreso.

En conclusión, el Régimen 51 de Exportación Temporal ha sido una herramienta clave para muchas empresas ecuatorianas, permitiéndoles participar en ferias internacionales, enviar productos para reparaciones o perfeccionamiento activo, y luego reimportarlos sin costos adicionales significativos. Esto ha contribuido a la competitividad y flexibilidad de las empresas en el mercado global (Organización Mundial del Comercio, 2020).

II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Analizar el proceso aduanero de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos (Instituto Ecuatoriano de Enfermedades Digestivas) dirigidos a una reparación a Estados Unidos de América, bajo el Régimen 51 de Exportación.

Objetivos Específicos

- Revisar los documentos involucrados en el proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos bajo el régimen especial 51.
- Identificar la normativa y requisitos legales para la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos bajo el régimen especial 51.
- Determinar la necesidad, importancia u obligación de trasladar el equipo médico a su país de origen, para su debida reparación.

Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son los documentos involucrados en el proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos bajo el régimen 51?
2. ¿Cuáles son las normativas y requisitos legales actualmente para la exportación temporal de instrumentos médicos?
3. ¿Qué reducción a nivel de tiempo y servicios ofertados se tuvo con la implementación efectiva del proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos bajo el régimen especial 51?

Descripción del caso de estudio.

El presente caso de estudio se analiza la necesidad de elegir un correcto proceso logístico de transporte internacional y poder cumplir con el proceso aduanero de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el

régimen especial 51 de instrumentos médicos, es un tema crítico en la actualidad, ya que la falta de eficiencia y competitividad en este proceso puede llevar a la pérdida de oportunidades de negocio, reducir la satisfacción de los clientes y afectar la imagen de la empresa. En este sentido, es fundamental abordar este proceso que se presenta para analizar las oportunidades y estrategias que permitan mejorar y aumentar la eficiencia y competitividad en el mercado nacional.

El Artículo 164 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) describe el régimen aduanero conocido como exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. Según este régimen, las mercancías que se encuentran en libre circulación dentro del territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera de dicho territorio o a una Zona Especial de Desarrollo Económico situada dentro del mismo, con el fin de ser transformadas, elaboradas o reparadas. Este proceso permite mejorar el valor de los productos sin que se apliquen impuestos permanentes de exportación (COPCI, libro V, 2024).

El caso de exportación que se va analizar es una Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51, en la cual se va a exportar 4 instrumentos médicos de Ecuador hacia Estados Unidos de América (USA) los cuales son:

Video Gastroscopio modelo EG2990I SEREI H1 19598 y EG29110C SERIE C0008Z1496, con subpartida arancelaria 9018190000, ambos de país de origen de Estados Unidos, “Un video gastroscopio es un aparato médico diseñado para observar el interior del tracto gastrointestinal superior, incluyendo el esófago, el estómago y la primera sección del intestino delgado (duodeno)” (Gómez, 2018). Es una herramienta esencial en la endoscopia digestiva alta, permitiendo a los médicos diagnosticar y, a veces, tratar problemas en estas áreas del cuerpo.

Video Colonoscopio Modelo EC3890LZI SERIE H110064, con subpartida arancelaria 9018190000, originario de Estados Unidos, es un dispositivo médico utilizado para examinar el interior del colon (intestino grueso)

y el recto. Este instrumento es esencial en la colonoscopia, un procedimiento que permite a los médicos diagnosticar y, en algunos casos, tratar afecciones del tracto gastrointestinal inferior. “Dispone de un canal a través del cual se pueden introducir herramientas para realizar biopsias o intervenciones terapéuticas, como la extracción de pólipos” (Fernández, 2020).

Video Broncoscopio Modelo EB1970K SERIE G 110416, con subpartida arancelaria 9018190000, originario de Estados Unidos, es un dispositivo médico que se utiliza para examinar el interior de las vías respiratorias, específicamente la tráquea y los bronquios. “Este instrumento es fundamental en la broncoscopia, un procedimiento que permite a los médicos diagnosticar y tratar diversas condiciones del tracto respiratorio” (García, 2018). La flexibilidad del broncoscopio facilita su navegación a través de las vías respiratorias sin causar daño significativo, permitiendo a los médicos diagnosticar y tratar afecciones como infecciones, tumores y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Martínez, 2020). Además, el broncoscopio cuenta con un canal de trabajo que permite la realización de biopsias, aspiraciones de secreciones y la administración de tratamientos, lo que lo convierte en una herramienta indispensable en la neumología moderna (Rodríguez et al., 2019).

La incorporación de dispositivos como el video gastroscopio, el video colonoscopio y el broncoscopio ha revolucionado la práctica médica, ofreciendo herramientas avanzadas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades del tracto gastrointestinal y respiratorio. Estos instrumentos no solo mejoran la precisión y eficacia de los procedimientos médicos, sino que también reducen la impasividad y el malestar para los pacientes.

Los dispositivos médicos avanzados, como los video gastroscopios, video colonoscopios y broncoscopios, son esenciales para diagnósticos y tratamientos en el campo de la medicina. Estos instrumentos, debido a su complejidad tecnológica, requieren mantenimiento y reparaciones especializadas que a menudo no están disponibles en todos los países. En este contexto, es común que estos dispositivos sean enviados a Estados Unidos para su reparación, debido a varias razones clave.

Los centros de reparación en Estados Unidos suelen estar certificados por los fabricantes de los dispositivos médicos, garantizando que las reparaciones cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos. Esto asegura que los dispositivos vuelvan a funcionar correctamente y de manera segura (Díaz, 2015).

III. ANÁLISIS

En el presente caso de estudio de Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 fue realizado por un Agente de Aduana. Para ello se detalla los pasos realizados.

En este proceso Aduanero de Exportación se inicia con la presentación del documento DAI (Declaración Aduanera de Importación) o factura comercial (en el caso que la mercancía haya sido comprada en el país) del producto que se utilizó sobre el Código de régimen aduanero 51 de Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, ya que se tuvo que demostrar si la mercancía entro al país de forma legítima y cancelando todos los tributos al comercio exterior.

Una vez presentada la documentación, se puede continuar con la elaboración de la DAE (Declaración Aduanera de Exportación) bajo el Código de régimen aduanero 51, la cual consiste de 4 Ítems:

1. Video GastroscoPIO modelo EG29I10C SERIE C0008Z1496, con Subpartida arancelaria 9018190000
2. Video GastroscoPIO modelo EG2990I SERIE H1 19598, con Subpartida arancelaria 9018190000
3. Video ColonoscoPIO Modelo EC3890LZI SERIE H110064, con Subpartida arancelaria 9018190000
4. Video BroncoscoPIO Modelo EB1970K SERIE G 110416, con subpartida arancelaria 9018190000

Cada ítem tiene como País de Origen Estados Unidos de América (USA), con un peso Neto de 3KG cada Ítem.

Para la elaboración de la DAE el agente de aduana solicito la autorización del régimen 51 de Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo en la plataforma Ecuapass en Tramites Operativos, Formulario de solicitud categoría, Solicitud de Autorización, documentando los datos de la Factura Proforma, Oficios, Cronogramas y DAI (Estos documentos se adjuntaron en PDF, en la plataforma Ecuapass). Para este régimen se presentó la Factura Proforma ya que no es un producto que se va a usar en exportación definitiva, lo que consta que la mercancía no va a ser vendida y va a regresar al país, para prestar sus servicios en el Instituto Ecuatoriano de

enfermedades digestivas.

Con la aprobación de la Solicitud de Autorización del caso, se tiene que adjuntar los documentos que se utilizó en el régimen, uno de ellos es la Proforma de cada Ítem, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1: Proforma del Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax

Item	Part Number/ Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax	C0008Z1496	1	1	\$10,505.50	\$10,505.50

SUBTOTAL	\$10,505.50
TOTAL	\$10,505.50

Nota 1: Dentro de esta tabla de elaboración propia podemos observar los datos de la Proforma del Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax de la Declaración Aduanera.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de enfermedades Digestivas (IECED,2024)

Elaborado por: Alvarado, A. (2024)

Después de haberse presentado la Proforma del Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax, se presentó el Oficio dirigido a Jefatura de Exportación aéreo SENA, se autorice la aprobación de la mercancía a ser reparada en el exterior, con el régimen especial 51 y su posterior retorno.

En el Oficio suscrito con fecha 20 de marzo del 2024 indica que para solicitar la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 se tiene que acoger con el Artículo 164 del “Reglamento al Título de la facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

La mercancía originaria de los Estados Unidos de América ingreso amparada

mediante la Declaración Aduanera de Importación No. 028-2021-10-00335439. El dispositivo Video GastroscoPIO modelo EG29I10C SERIE C0008Z1496, marca Pentax que se envió hacia Estados Unidos a su respectiva reparación como una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51, ya que presentaba daño de "Mala Calidad de imagen", el equipo procedente de Ecuador después de su reparación en el exterior, la cual tomo 60 días aproximadamente en las instalaciones de Pentax Medical en Montvale, New Jersey, solicitó 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración para el régimen especial 31.

Tabla 2: Proforma Video GastroscoPIO EG2990I Marca Pentax

Item	Part Number/ Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video GastroscoPIO EG2990I Marca Pentax	H119598	1	1	\$8,632.00	\$8,632.00

SUBTOTAL	\$8,632.00
TOTAL	\$8,632.00

Nota 1: Dentro de esta tabla de elaboración propia podemos observar los datos de la Proforma del Video GastroscoPIO EG2990I Marca Pentax de la Declaración Aduanera.
 Fuente: IECED, 2024
 Elaborado por: Alvarado, A. (2024)

Después de haberse presentado la Proforma del Video GastroscoPIO EG2990I Marca Pentax, se presentó el Oficio dirigido a Jefatura de Exportación aéreo SENA, se autorice la aprobación de la mercancía a ser reparada en el exterior, con el régimen especial 51 y su posterior retorno.

En el Oficio suscrito con fecha 20 de marzo del 2024 indica que para solicitar la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 se tiene que acoger con el Artículo 164 del "Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones".

La mercancía originaria de los Estados Unidos de América ingreso amparada mediante la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2016-10-00095120. El dispositivo Video GastroscoPIO modelo EG2990I SEREI H1 19598, marca Pentax que se envió hacia Estados Unidos a su respectiva reparación como una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51, ya que presentaba daño de “Mala Calidad de imagen”, el equipo procedente de Ecuador después de su reparación en el exterior, la cual tomo 60 días aproximadamente en las instalaciones de PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, solicitó 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración para el régimen especial 31.

Tabla 3: Proforma del Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax.

Ítem	Part Number/ Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax	H110064	1	1	\$12,350.00	\$12,350.00

SUBTOTAL	\$12,350.00
TOTAL	\$12,350.00

Nota 1: Dentro de esta tabla de elaboración propia podemos observar los datos de la Proforma del Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax de la Declaración Aduanera.
 Fuente: IECED, 2024
 Elaborado por: Alvarado, A. (2024)

Después de haberse presentado la Proforma del Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax, se presentó el Oficio dirigido a Jefatura de Exportación aéreo SENA, se autorice la aprobación de la mercancía a ser reparada en el exterior, con el régimen especial 51 y su posterior retorno.

En el Oficio suscrito con fecha 20 de marzo del 2024 indica que para solicitar la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 se tiene que acoger con el Artículo 164 del “Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”.

La mercancía originaria de los Estados Unidos de América ingreso amparada mediante la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2016-10-00472695. El dispositivo Video Colonoscopio Modelo EC3890LZI SERIE H110064, marca Pentax que se envió hacia Estados Unidos a su respectiva reparación como una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51, ya que presentaba daño de “Prueba de fuga fallida”, el equipo procedente de Ecuador después de su reparación en el exterior, la cual tomo 60 días aproximadamente en las instalaciones de PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, solicitó 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración para el régimen especial 31.

Tabla 4: Proforma del Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax.

Ítem	Part Number/ Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax	G110416	1	1	\$3,950.00	\$3,950.00

SUBTOTAL	\$3,950.00
TOTAL	\$3,950.00

Nota 1: Dentro de esta tabla de elaboración propia podemos observar los datos de la Proforma del Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax de la Declaración Aduanera.
 Fuente: IECED, 2024
 Elaborado por: Alvarado, A. (2024)

Después de haberse presentado la Proforma del Video Broncoscopio EB1970K

Marca Pentax, se presentó el Oficio dirigido a Jefatura de Exportación aéreo SENA, se autorice la aprobación de la mercancía a ser reparada en el exterior, con el régimen especial 51 y su posterior retorno.

En el Oficio suscrito con fecha 20 de marzo del 2024 indica que para solicitar la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 se tiene que acoger con el Artículo 164 del “Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.”.

La mercancía originaria de los Estados Unidos de América ingreso amparada mediante la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2016-10-00633038. El dispositivo Video Broncoscopio Moddelo EB1970K SERIE G 110416, marca Pentax que se envió hacia Estados Unidos a su respectiva reparación como una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51, ya que presentaba daño de “Prueba de fuga fallida”, el equipo procedente de Ecuador después de su reparación en el exterior, la cual tomo 60 días aproximadamente en las instalaciones de PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, solicitó 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración para el régimen especial 31.

Con la presentación de la Proformas, Oficios, se presenta el Cronograma de reparación para cada uno de los dispositivos, el cual está destinado a demorarse un tiempo de 13 semanas aproximadamente en los cuales se detalla como:

1. Semana 1: marzo 18 al 22, se prepara documentación para el envío del Equipo a Estados Unidos.
2. Semana 2: marzo 25 al 29, solicitud de reserva de aerolínea.
3. Semana 3: abril del 1 al 5, equipo médico viaja a Estados Unidos.
4. Semana 4: abril 8 al 12, equipo médico llega a Estados Unidos
5. Semana 5: abril 15 al 19, equipo médico pasa por el proceso de Aduanas en USA.
6. Semana 6: abril 22 al 26, equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax
7. Semana 7: abril 29 al 3 de mayo, se procede con la revisión, se verifica

modelo y serie del equipo y se desinfecta

8. Semana 8: mayo 6 al 10, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. Semana 9: mayo 13 al 17, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación.
10. Semana 10: mayo 20 al 24, se complementa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación el equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto.
11. Semana 11: mayo 27 al 31, se factura al cliente y se coordina las introducciones del embarque a Ecuador
12. Semana 12: junio a 3 al 7, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos, para su regreso a Ecuador.
13. Semana 13: junio 10 al 14, equipo médico llega al Ecuador.

Transporte de la mercancía.

El puerto de carga de la mercancía fue el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, puerto de destino de la mercancía fue el New York – Jhon F. Kennedy International Airport Al momento de desembarcar la mercancía, se trasladó por vía terrestre hacía las instalaciones de PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey. El tipo de carga fue “Carga General” y el medio de transporte fue Aéreo.

IV. PROPUESTA

La exportación temporal para el perfeccionamiento pasivo presenta una valiosa oportunidad para que las empresas ecuatorianas optimicen sus procesos productivos y mejoren su competitividad en el mercado internacional. Esta propuesta se enfoca en desarrollar un plan detallado para la exportación temporal de un producto específico desde Guayaquil, Ecuador, a New Jersey, Estados Unidos, abordando los aspectos clave necesarios para asegurar el éxito de la operación.

La evaluación y selección de proveedores estadounidenses capaces de realizar el perfeccionamiento de manera eficiente es crucial para garantizar la calidad del proceso. Se establecerá un plan logístico detallado que incluya la selección de empresas de transporte confiables y la coordinación de todos los trámites de exportación e importación. Durante el proceso de perfeccionamiento, se implementará un sistema de monitoreo continuo para seguir el progreso y mantener una comunicación constante con los proveedores en Estados Unidos. Una vez completado el perfeccionamiento, se gestionará la reimportación de la mercancía, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y resolviendo cualquier eventualidad que pueda surgir.

Uno de los puntos a tratar es la facilidad del envío de la mercancía por vía aérea, ya que se ahorraría tiempo y dinero con la rapidez y eficacia del envío, que, enviándolo por vía marítima, aérea, o terrestre con sus respectivos costos como lo presentaremos en la siguiente tabla

Tabla 5: Análisis de envío marítimo, aéreo o terrestre

Transporte	Tiempo	Costo	Tiempo de Servicio	Accesibilidad de tiempo y costo
Marítimo	30 días	\$2.500,00 A \$8.000,00 Aprox.	13 semanas	Regular
Aéreo	1 día	\$5.000,00 Aprox.	13 semanas	Optimo
Terrestre	N.R.P.	N.R.P.		No accesible

Nota 1: Dentro de esta tabla de elaboración propia podemos observar el análisis de la mejor opción de Transporte internacional de los instrumentos médicos.

Elaborado por: Alvarado, A. (2024)

Dentro de los datos de la tabla se demuestra que la mejor opción del transporte internacional es el transporte aéreo, ya que tiene un costo de \$5.000,00 (USD) y un tiempo general de 13 semanas en el envío y reparación de la mercancía.

Finalmente, se evaluarán los resultados comparándolos con las proyecciones iniciales y se elaborará un informe detallado que documente todo el proceso, los beneficios obtenidos y las lecciones aprendidas. Esta propuesta no solo busca maximizar los beneficios económicos y operativos para las empresas ecuatorianas, sino también establecer un precedente de buenas prácticas en la gestión de exportaciones temporales bajo el régimen de perfeccionamiento pasivo, fortaleciendo así su posición competitiva en el mercado internacional.

V. CONCLUSIONES

El proceso de exportación temporal para el perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos, bajo el Régimen Especial 51, ha demostrado ser una herramienta eficaz y beneficiosa para las empresas ecuatorianas. Este régimen permite la salida temporal de mercancías del territorio nacional para su reparación, transformación o perfeccionamiento, y su posterior reimportación sin el pago de derechos arancelarios.

El objetivo general de analizar el proceso aduanero de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de instrumentos médicos hacia Estados Unidos se ha cumplido exitosamente. Se logró una comprensión detallada de las etapas involucradas y de los requisitos necesarios para llevar a cabo este proceso de manera eficiente.

Se realizó una revisión exhaustiva de todos los documentos necesarios, el proceso incluye facturas comerciales, listas de empaque y certificados de origen, asegurando que cumplan con los requisitos legales de Ecuador y Estados Unidos.

Se identificaron y cumplieron todas las normativas, apurándonos en el artículo 164 del “Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones” y requisitos legales vigentes para la exportación temporal bajo el régimen especial 51. Esto incluyó el registro como exportadores ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y la presentación de declaraciones detalladas de exportación temporal.

Se justificó la necesidad de trasladar los equipos médicos a su país de origen para su reparación, demostrando que este procedimiento resulta en beneficios significativos en términos de tiempo de 13 semanas y costo de \$5000.

El proceso implementado permitió una reducción notable en el tiempo y los costos asociados con la exportación temporal de instrumentos médicos para su perfeccionamiento pasivo. Se destacaron los siguientes resultados:

- La elección del transporte aéreo como medio para el envío de los instrumentos médicos resultó ser la opción más eficiente, con un tiempo de servicio de 13 semanas, incluyendo el tiempo de envío y reparación.
- Aunque el costo del transporte aéreo (\$5,000) fue relativamente alto, se compensó con la rapidez y eficiencia del proceso, lo que redujo significativamente los costos operativos y de almacenamiento.
- La implementación del régimen especial 51 permitió a las empresas ecuatorianas mejorar su competitividad en el mercado internacional, al facilitar la reimportación de productos reparados sin costos adicionales significativos y manteniendo su origen ecuatoriano.
- Los procedimientos aduaneros simplificados y la exoneración de impuestos ofrecidos por el régimen especial 51 fueron claves para la eficiencia del proceso, asegurando el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones vigentes sin complicaciones innecesarias.

En resumen, la exportación temporal para el perfeccionamiento pasivo bajo el régimen especial 51 ha demostrado ser una estrategia efectiva para las empresas que buscan optimizar sus procesos de reparación y mantenimiento de instrumentos y equipos médicos, puede ser aplicado en otras industrias de ser necesara . Este estudio de caso no solo confirma el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también destaca los beneficios económicos y operativos derivados de la implementación de este régimen. Las empresas ecuatorianas que adoptan estas prácticas fortalecen su posición competitiva en el mercado global, estableciendo un precedente de buenas prácticas en la gestión de exportaciones temporales

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bagwell, K., & Staiger, R. W. (2001). *The Economics of the World Trading System*. MIT Press.
- COPCI, Libro V. (2024). Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (Decreto No. 758)
- World Trade Organization. (2020). *World Trade Statistical Review 2020*. Recuperado de: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/wts2020_e/wts2020_e.pdf
- International Trade Centre. (2020). *Trade Map*. Recuoerado de: <https://www.trademap.org/>
- Krugman, P. R., Obstfeld, M. y Melitz, MJ (2015). *Economía internacional: teoría y política*. Pearson.
- Bagwell, K. y Staiger, RW (2001). *La economía del sistema comercial mundial*. Prensa del MIT.
- Porter, ME (1990). *La ventaja competitiva de las naciones*. Prensa Libre.
- Rodrik, D. (1998). ¿Por qué las economías más abiertas tienen gobiernos más grandes? *Revista de Economía Política*, 106(5), 997-1032.
- Feenstra, RC y Taylor, AM (2014). *Economía Internacional*. Editores dignos.
- Gómez, R. (2018). *Procedimientos Endoscópicos en Gastroenterología*. Editorial Textos Médicos.
- Fernández, J. (2020). *Aplicaciones Clínicas de los Colonoscopios*. *Revista de Práctica Médica*, 29(1), 89-101.
- García, R. (2018). *Procedimientos Endoscópicos en Neumología*. Editorial Textos

Médicos.

Martínez, T. (2020). Aplicaciones Clínicas de los Broncoscopios. *Revista de Práctica Médica*, 29(1), 89-101.

Rodríguez, H., Martínez, A., & Pérez, L. (2019). Innovaciones en Broncoscopia: Diseño y Uso. *Revista de Neumología*, 14(3), 222-239.

Díaz, K. (2015). Avances en la Tecnología Endoscópica. *Revista de Dispositivos Médicos*, 45(2), 123-134.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Declaración Aduanera de importación del Video Gastroscopio EG29I10C Marca Pentax.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION

Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU 028-2021-10-00335439

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	27/04/2021 18:19:24

Información de Importador

Nombre	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de	RUC-0992704152001
Ciudad	GUAYAQUIL	Teléfono	
Dirección	AV. ABEL ROMEO CASTILLO Y JUAN TANCA MARENGO EDIFICIO OMNIHOSPITAL TORRE VITALIS 1 MEZANINE 1		
Ciudad	ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	VIZUETA GARCIA NESTOR FRANKLIN	Número de	RUC-0909196727001
Código del declarante	01904952		
Dirección	GOMEZ RENDON 5004 Y CALLE 27		

Información de carga

Pais de procedencia	ESTADOS UNIDOS	Código de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de carga	CEC2021SMLU004600400002
Documento de transporte	014426		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	363417.13	Flete	508.84
Seguro	1655.8	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	365581.77
Items declarados	8	Peso neto (kilos)	493
Cantidad de unidades físicas	44	Cantidad de unidades comerciales	44
Total en tributos	46429.44		

[Item]



Consulta de detalle de la declaración

Información de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	9018190000	0000	0000	VIDEO PROCESADOR	JAPON	90	5
2	9018190000	0000	0000	GASTROSCOPIO	JAPON	138	12
3	9018190000	0000	0000	RADIANCE ULTRA MONITOR	JAPON	46	4
4	9033000000	0000	0000	CARRO ENDOSCOPICO VERSA	JAPON	60	5
5	9031809000	0000	0000	COMPROBADOR DE FUGAS	JAPON	10	5
6	9018190000	0000	0000	COLONOSCOPIO	JAPON	104	9
7	9018190000	0000	0000	COLONOSCOPIO	JAPON	35	3
8	9018190000	0000	0000	MONITOR ULTRA	JAPON	10	1

[Autoliq. Total]

Valor en aduana

Fob total	363417.13	Flete total	508.84
Seguro total	1656.8	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	365581.77
Total de tributo	46429.44		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	457.46	0	457.46
03	0	0	0
04	1827.92	0	1827.92

Firma del Contribuyente

2 de hoja /4 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
05	0	0	0
07	44144.06	0	44144.06
08	0	0	0

[Autolig. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	0	0	0	365.16	0	0	8807.71	0	0	0
2	0	0	0	634.05	0	0	15293.39	0	0	0
3	0	0	0	91.84	0	0	2215.27	0	0	0
4	457.46	0	0	45.75	0	0	1158.29	0	0	0
5	0	0	0	5.72	0	0	137.86	0	0	0
6	0	0	0	496.72	0	0	11880.77	0	0	0
7	0	0	0	165.58	0	0	3993.22	0	0	0
8	0	0	0	23.12	0	0	557.55	0	0	0

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	92206511	FACTURA COMERCIAL	24/02/2021	27/04/2021
0	92207289	FACTURA COMERCIAL	04/03/2021	27/04/2021
0	02820211000335439	DECLARACION ANDINA DE VALOR DAV	27/04/2021	27/04/2021
0	92208065	FACTURA COMERCIAL	17/03/2021	27/04/2021
0	500287	POLIZA SEGURO	08/04/2021	27/04/2021
0	92207733	FACTURA COMERCIAL	11/03/2021	27/04/2021

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	92206511	24/02/2021	PENTAX MEDICAL	227151.34	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	92207289	04/03/2021	PENTAX MEDICAL	98754.85	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
3	92207733	11/03/2021	PENTAX MEDICAL	32915.18	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
4	92208065	17/03/2021	PENTAX MEDICAL	4595.76	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB

Firma del Contribuyente

3 de hoja /4 total de hojas

Firma del Declarante

**Anexo 2: Declaración Aduanera de importación del Video Gastroscopio EG29901
Marca Pentax.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION

Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU	019-2016-10-00472695		
---------------	----------------------	--	--

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	09/08/2016 10:39:30

Información de Importador

Nombre	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de	RUC-0992704152001
Ciudad	GUAYAQUIL	Teléfono	
Dirección			
Ciudad	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	ROBINSON BARBERAN JIMMY EDUARDO	Número de	RUC-0906688122001
Código del declarante	01903672		
Dirección	URBANIZACION ECOCYTI		

Información de carga

Pais de procedencia	ESTADOS UNIDOS	Codigo de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Numero de carga	CEC20165X02613500309276
Documento de transporte	TEC-00009276		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	95652.51	Flete	865.2
Seguro	956.52	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	97474.23
Items declarados	5	Peso neto (kilos)	130
Cantidad de unidades físicas	7.01	Cantidad de unidades comerciales	9
Total en tributos	14202.35		

Observaciones de oce - comun

No.	Concepto	Descripción
1	OBSERVACION GENERAL	ORDEN TEC 18028

[Item]

Firma del Contribuyente 1 de hoja /3 total de hojas Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	9018120000	0000	0000	MONITOR ULTRASONIDO 27"	ESTADOS UNIDOS	6.05	1
2	9018190000	0000	0000	VIDEO PROCESOR	ESTADOS UNIDOS	56.66	2
3	9018190000	0000	0000	VIDEO GASTROSCOPIO	ESTADOS UNIDOS	33.64	2
4	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO	ESTADOS UNIDOS	33.64	2
5	8544429000	0000	0001	CABLE CONECTOR	ESTADOS UNIDOS	0.01	2

[Autoliq. Total]

Valor en aduana

Fob total	95652.51	Flete total	865.2
Seguro total	956.52	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	97474.23
Total de tributo	14202.35		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0.31	0	0.31
03	0	0	0
04	487.37	0	487.37
05	0	0	0
07	13714.67	0	13714.67
08	0	0	0

[Autoliq. Por Item]

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	0	0	0	22.67	0	0	637.89	0	0	0
2	0	0	0	212.43	0	0	5977.65	0	0	0
3	0	0	0	126.13	0	0	3549.4	0	0	0
4	0	0	0	126.13	0	0	3549.4	0	0	0
5	0.31	0	0	0.01	0	0	0.33	0	0	0

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	TEC-00009276	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	06/08/2016	06/08/2016
1	92077768	FACTURA COMERCIAL	28/07/2016	08/08/2016
5	92076985	FACTURA COMERCIAL	20/07/2016	08/08/2016

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	92077768	28/07/2016	PENTAX MEDICAL	4448.88	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	92076985	20/07/2016	PENTAX MEDICAL	91203.63	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB

Firma del Contribuyente

3 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 3: Declaración Aduanera de importación del Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax.

REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION			
Consulta de detalle de la declaración			
Número de DAU	019-2016-10-00095120		
Información de general			
Aduana	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	17/02/2016 12:31:10
Información de Importador			
Nombre	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de	RUC-0992704152001
Ciudad	GUAYAQUIL	Teléfono	
Dirección			
Ciiu	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS		
Información del declarante			
Apellidos / nombres	BASTE JOHNSON LUIS XAVIER	Número de	RUC-0906363015001
Código del declarante	01900668		
Dirección	CDLA. GUAYAQUIL MZ 18 SL 12 2DO PISO DPTO 1 DIAGONAL A GASOLINERA MOBIL DE LA AV. J T MARENGO		
Información de carga			
Pais de procedencia	ESTADOS UNIDOS	Código de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Numero de carga	CEC20165X02598900109237
Documento de transporte	0TEC00009237		
[Comun]			
Valor en aduana			
Fob	30607.27	Flete	375
Seguro	306.07	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	31288.34
Items declarados	3	Peso neto (kilos)	21
Cantidad de unidades físicas	3	Cantidad de unidades comerciales	3
Total en tributos	3929.81		
[Item]			
Firma del Contribuyente		1 de hoja /3 total de hojas	Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Información de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	9018190000	0000	0000	VIDEO GASTROSCOPIO	ESTADOS UNIDOS	7	1
2	9018190000	0000	0000	VIDEO GASTROSCOPIO	ESTADOS UNIDOS	7	1
3	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO	ESTADOS UNIDOS	7	1

[Autolig. Total]

Valor en aduana

Fob total	30607.27	Flete total	375
Seguro total	306.07	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	31288.34
Total de tributo	3929.81		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0	0	0
03	0	0	0
04	156.44	0	156.44
05	0	0	0
07	3773.37	0	3773.37
08	0	0	0

[Autolig. Por Item]

Numero de item	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fondinfa	ICE Advalorem	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia especifica
1	0	0	0	63.08	0	0	1521.6	0	0
2	0	0	0	44.22	0	0	1066.5	0	0
3	0	0	0	49.14	0	0	1185.27	0	0

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	0TEC00009237	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	16/02/2016	16/02/2016
0	92061723	FACTURA COMERCIAL	08/02/2016	17/02/2016
0	92060460	FACTURA COMERCIAL	28/01/2016	17/02/2016

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	92060460	28/01/2016	PENTAX MEDICAL COMPANY	12366.27	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	92061723	08/02/2016	PENTAX MEDICAL COMPANY	18269.07	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB

Firma del Contribuyente

3 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 4: Declaración Aduanera de importación del Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION
Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU	019-2015-10-00633038		
---------------	----------------------	--	--

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	01/10/2015 13:18:20

Información de Importador

Nombre	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Número de	RUC-0992704152001
Ciudad	GUAYAQUIL	Teléfono	042109180
Dirección	AV ABEL ROMERO CASTILLO Y AV JUAN TANCA MARENGO		
Ciudad	ACTIVIDADES DE HOSPITALES		

Información del declarante

Apellidos / nombres	COMEXTGANDO S.A.	Número de	RUC-0992790172001
Código del declarante	01000003		
Dirección	GUAYAS / GUAYAQUIL / FRANCISCO DE ORELLANA S/N		

Información de carga

Pais de procedencia	ESTADOS UNIDOS	Codigo de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Numero de carga	CEC20155X02587200039185
Documento de transporte	0TEC00009185		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	3975	Flete	365
Seguro	93.55	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	4433.5
Items declarados	1	Peso neto (kilos)	4.5
Cantidad de unidades físicas	1	Cantidad de unidades comerciales	1
Total en tributos	556.85		

[Item]

Firma del Contribuyente _____ 1 de hoja /3 total de hojas _____ Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
2	9018909000	0000	0000	PENTAX EB-1970K VIDEO BRONCOSCOPI CON EL VASO Y VALVULA	ESTADOS UNIDOS	4.5	1

[Autolig. Total]

Valor en aduana

Fob total	3975	Flete total	365
Seguro total	93.55	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	4433.5
Total de tributo	556.85		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0	0	0
03	0	0	0
04	22.17	0	22.17
05	0	0	0
07	534.68	0	534.68
08	0	0	0

[Autolig. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	0	0	0	26.22	0	0	632.49	0	0	0
2	0	0	0	22.17	0	0	534.68	0	0	0

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	51286	FACTURA COMERCIAL	11/09/2015	01/10/2015

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	SIN NUMERO	OTROS	11/09/2015	11/09/2015
0	SIN NUMERO	OTROS	11/09/2015	11/09/2015
0	12447	FACTURA COMERCIAL	16/09/2015	01/10/2015

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	51286	11/09/2015	GREAT LAKES SURGICAL INC	5015.25	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	FOB
2	12447	16/09/2015	PRO SCOPE SYSTEMS	3975	COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	FOB

Firma del Contribuyente

3 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 5: Solicitud de autorización.

AMAS | eduma gob.ec

Inicio | Director Operativo | 1.1.2 Formulario de solicitud categoría | Solicitud de Autorización

Solicitud de Autorización

Numero de Solicitud: 0140024000710

OC: [03904952] VEDURTA GARCIA F. [Consultar]

Estado del operador: EJEMPLO

Nombre de declaración: INSTITUTO ECUATORIANO DE EMPLEADORES

Numero del trámite: [01] AUTORIZACION AL REGIMEN

Numero de documento del trámite: [001] RUC - 0992 704152001

Adjuvante: [019] GUAYAS - AEREO

Regimen: [01] EXPOSICION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO

Numero de referencias: [Consultar]

Numero de expedientes: [Consultar]

Calificación: 2ºº TEMP. REG. E1
SEGUN COPCI ART 184
REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS
SEGUN PROGRAMAS 170-174-175-176-178

No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
1	PROGRAMAS_2024.pdf	112.99 KByte	<input type="checkbox"/> Descargar
2	OFICIOS_2024.pdf	87.61 KByte	<input type="checkbox"/> Descargar
3	CRONOGRAMAS_2024.pdf	103.91 KByte	<input type="checkbox"/> Descargar
4	CAU_2024.pdf	109.07 KByte	<input type="checkbox"/> Descargar

Fecha de solicitud: 23/09/2024

Resolución aprobada: [04] MERCANCIAS NACIONALES O NACIONALIZADAS

Fecha de suscripción de garantías: 23/09/2024

Estado: ACEPTADA

Fecha de trámite: 25/09/2024

Anexo 6: Factura Proforma, Oficio dirigido a SENA E para el requerimiento del régimen de exportación especial 51, Cronograma de reparación del Video GastroscoPIO modelo EG29110C SERIE C0008Z1496.



Dirección: Av. Abel R. Castillo S/N y Av. Juan Tarea Marroig,
Torre Médica I, mezanine 3, y Torre Médica II, piso 4,
consultorios 405 - 406, Ciudad del Sol (Ormaiztegui),
Teléfono: (+593 4) 2109180, 0959777712, 0959590320,
Facebook: @IECED.ECUADOR, Twitter: @IECED,
Email: info@ieced.com.ec

PROFORMA

No.	174-2024
Date	Marzo 20-2024
Page No.	1

FROM:
INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A RUC 0992704152001 GUAYAQUIL, ECUADOR

SEND TO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon Drive Montvale, NJ 07645-1856 Phones: (800) 431-5880 (201) 371-2300

Item	Part Number/Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video GastroscoPIO EG29110C Marca Pentax	C0008Z1496	1	1	\$ 10,505.00	\$ 10,505.00

SUBTOTAL	\$10,505.00
TOTAL	\$10,505.00



Guayaquil, marzo 20 del 2024

Señores
SENAE
JEFATURA DE EXPORTACIÓN AÉREO

Por medio de la presente, Yo, EDISON GONZALO CAICEDO LOOR, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. y conforme a lo indicado en el Art. 164 del "REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES", me permito solicitar se autorice la Exportación de la Mercancía a ser reparada en el exterior a través del régimen especial 51-Exportación Temporal para perfeccionamiento pasivo, y su posterior retorno, misma que ingresó al país, procedente de los Estados Unidos amparada con la Declaración Aduanera de Importación No. 028-2021-10-00335439.

Video GastroscoPIO Modelo: EG29110C Serie: C0008Z1496 / marca: Pentax
Equipo presenta el siguiente daño: "Mala calidad de imagen"

Este Equipo será retornado al país de procedencia de Ecuador después de su respectiva reparación en el exterior, lo que tomará 60 días aproximadamente en las instalaciones del fabricante PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, más 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración del régimen 31

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Ec. Edison Gonzalo Caicedo Loor
Gerente General

CRONOGRAMA DE REPARACION
Video GastroscoPIO EG29110C - Serie C0008Z1496 Marca Pentax

DESTINO:
PENTAX MEDICAL
3 Paragon drive
Montalve, NJ 07645-1856
Tel: 1-800- 431 5880

TIEMPO :
13 SEMANAS APROXIMADAMENTE

1. SEMANA 1-> marzo 18 al 22, se prepara documentación para el envío del equipo a Estados Unidos
2. SEMANA 2-> marzo 25 al 29, solicitud de reserva de vuelo con aerolínea
3. SEMANA 3-> abril del 1 al 5, equipo médico viaja a Estados Unidos
4. SEMANA 4-> abril 8 al 12, equipo médico llega a Estados Unidos
5. SEMANA 5-> abril 15 al 19, equipo médico pasa por el proceso de aduanas en USA
6. SEMANA 6-> abril 22 al 26, Equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax.
7. SEMANA 7-> abril 29 al 3 de mayo, se procede con la revisión, se verifica modelo y serie del equipo y se desinfecta
8. SEMANA 8-> mayo 6 al 10, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. SEMANA 9-> mayo 13 al 17, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación
10. SEMANA 10-> mayo 20 al 24, se completa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación del equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto
11. SEMANA 11-> mayo 27 al 31, se factura al cliente y se coordina las instrucciones de embarque a Ecuador
12. SEMANA 12-> junio 3 al 7, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos para su regreso a Ecuador.
13. SEMANA 13-> junio 10 al 14, equipo médico llega a Guayaquil-Ecuador



Impreso, controlado y autorizado por
EDITOR GENERAL
CALIXTO LOPEZ

Anexo 7: Factura Proforma, Oficio dirigido a SENA para el requerimiento del régimen de exportación especial 51, Cronograma de reparación del Video GastroscoPIO modelo EG2990I SERIE H 19598.



Dir.: Av. Abel R. Castillo S/N y Av. Juan Tanco Marengo,
Torre Médica I, mezanine 3, y Torre Médica II, piso 4,
consultorios 405 - 406, Ciudad del Sol (Omnihospital),
Telfs: (+593 4) 2109180, 0959777712, 0939590320.
f @IECED.ECUADOR / @IECED
Email: info@ieced.com.ec

PROFORMA

No.	173-2024
Date	Marzo 20-2024
Page No.	1

FROM:
INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A RUC 0992704152001 GUAYAQUIL, ECUADOR

SEND TO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon Drive Montvale, NJ 07645-1856 Phones: (800) 431-5880 (201) 371-2300

Item	Part Number/Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video GastroscoPIO EG2990I Marca Pentax	H119598	1	1	\$ 8,632.00	\$ 8,632.00

SUBTOTAL	\$8,632.00
TOTAL	\$8,632.00



www.ieced.com.ec

Guayaquil, marzo 20 del 2024

Señores
SENAE
JEFATURA DE EXPORTACIÓN AÉREO

Por medio de la presente, Yo, EDISON GONZALO CAICEDO LOOR, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. y conforme a lo indicado en el Art. 164 del "REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES", me permito solicitar se autorice la Exportación de la Mercancía a ser reparada en el exterior a través del régimen especial 51-Exportación Temporal para perfeccionamiento pasvo, y su posterior retorno, misma que ingresó al país, procedente de los Estados Unidos amparada con la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2016-10-00095120.

Vídeo Gastroscopio Modelo: EG2990I Serie: H119598 / marca: Pentax
Equipo presenta el siguiente daño: "Mala calidad de imagen"

Este Equipo será retornado al país de procedencia de Ecuador después de su respectiva reparación en el exterior, lo que tomará 60 días aproximadamente en las instalaciones del fabricante PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, más 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración del régimen 31

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Ec. Edison Gonzalo Caicedo Loor
Gerente General

CRONOGRAMA DE REPARACION

Video GastroscoPIO EG2990I - Serie H119598 Marca Pentax

DESTINO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon drive Montalve, NJ 07645-1856 Tel: 1-800- 431 5880

TIEMPO :
13 SEMANAS APROXIMADAMENTE

1. SEMANA 1-> marzo 18 al 22, se prepara documentación para el envío del equipo a Estados Unidos
2. SEMANA 2-> marzo 25 al 29, solicitud de reserva de vuelo con aerolínea
3. SEMANA 3-> abril del 1 al 5, equipo médico viaja a Estados Unidos
4. SEMANA 4-> abril 8 al 12, equipo médico llega a Estados Unidos
5. SEMANA 5-> abril 15 al 19, equipo médico pasa por el proceso de aduanas en USA
6. SEMANA 6-> abril 22 al 26, Equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax.
7. SEMANA 7-> abril 29 al 3 de mayo, se procede con la revisión, se verifica modelo y serie del equipo y se desinfecta
8. SEMANA 8-> mayo 6 al 10, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. SEMANA 9-> mayo 13 al 17, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación
10. SEMANA 10-> mayo 20 al 24, se completa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación del equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto
11. SEMANA 11-> mayo 27 al 31, se factura al cliente y se coordina las instrucciones de embarque a Ecuador
12. SEMANA 12-> junio 3 al 7, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos para su regreso a Ecuador.
13. SEMANA 13-> junio 10 al 14, equipo médico llega a Guayaquil-Ecuador



Escanea el código QR para
EDISON GONZALO
CAICEDO LOOR

Anexo 8: Factura Proforma, Oficio dirigido a SENA E para el requerimiento del régimen de exportación especial 51, Cronograma de reparación del Video Colonoscopio Modelo EC3890LZI SERIE H110064.



Dirección: Av. Atalá B. Castillo S/N y Av. Juan Tarso Marín
 Torre Médica 1, Montalvo 3, y Torre Médica B, piso 4,
 Cuenca, Ecuador. C. 0101100, 0901077711, 0939990320.
 Teléfono: (+593) 31210180, 099077711, 0939990320.
 Email: info@ieced.com.ec

PROFORMA

No.	175-2024
Date	Marzo 20-2024
Page No.	1

FROM:
INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A RUC 0992704152001 GUAYAQUIL, ECUADOR

SEND TO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon Drive Montvale, NJ 07645-1856 Phones: (800) 431-5880 (201) 371-2300

Item	Part Number/Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Colonoscopio EC3890LZI Marca Pentax	H110064	1	1	\$ 12,350.00	\$ 12,350.00

SUBTOTAL	\$12,350.00
TOTAL	\$12,350.00



www.ieced.com.ec

Guayaquil, marzo 20 del 2024

Señores
SENAE
JEFATURA DE EXPORTACIÓN AÉREO

Por medio de la presente, Yo, EDISON GONZALO CAICEDO LOOR, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. y conforme a lo indicado en el Art. 164 del "REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES", me permito solicitar se autorice la Exportación de la Mercancía a ser reparada en el exterior a través del régimen especial 51-Exportación Temporal para perfeccionamiento pasivo, y su posterior retorno, misma que ingresó al país, procedente de los Estados Unidos amparada con la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2016-10-00472695.

Video Colonoscopio Modelo: EC3890LZI Serie: H110064 / marca: Pentax
Equipo presenta el siguiente daño: "Prueba de fuga fallida"

Este Equipo será retornado al país de procedencia de Ecuador después de su respectiva reparación en el exterior, lo que tomará 60 días aproximadamente en las instalaciones del fabricante PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, más 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración del régimen 31

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Ec. Edison Gonzalo Caicedo Loor
Gerente General

CRONOGRAMA DE REPARACION
Video Colonoscopio EC3890LZI - Serie H110064 Marca Pentax

DESTINO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon drive Montalve, NJ 07645-1856 Tel: 1-800- 431 5880

TIEMPO :
13 SEMANAS APROXIMADAMENTE

1. SEMANA 1-> marzo 18 al 22, se prepara documentación para el envío del equipo a Estados Unidos
2. SEMANA 2-> marzo 25 al 29, solicitud de reserva de vuelo con aerolínea
3. SEMANA 3-> abril del 1 al 5, equipo médico viaja a Estados Unidos
4. SEMANA 4-> abril 8 al 12, equipo médico llega a Estados Unidos
5. SEMANA 5-> abril 15 al 19, equipo médico pasa por el proceso de aduanas en USA
6. SEMANA 6-> abril 22 al 26, Equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax.
7. SEMANA 7-> abril 29 al 3 de mayo, se procede con la revisión, se verifica modelo y serie del equipo y se desinfecta
8. SEMANA 8-> mayo 6 al 10, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. SEMANA 9-> mayo 13 al 17, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación
10. SEMANA 10-> mayo 20 al 24, se completa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación del equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto
11. SEMANA 11-> mayo 27 al 31, se factura al cliente y se coordina las instrucciones de embarque a Ecuador
12. SEMANA 12-> junio 3 al 7, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos para su regreso a Ecuador.
13. SEMANA 13-> junio 10 al 14, equipo médico llega a Guayaquil-Ecuador



Anexo 9: Factura Proforma, Oficio dirigido a SENA E para el requerimiento del régimen de exportación especial 51, Cronograma de reparación del Video Broncoscopio Modelo EB1970K SERIE G 110416.



Dir.: Av. Abel R. Castillo S/N y Av. Juan Tarca Marengo,
Torre Médica I, mezanine 3, y Torre Médica II, piso 4,
consultorios 405-406, Ciudad del Sol (Ormihospital),
Telfs.: (+593-4) 2109180, 0959777712, 0939590320.
f @IECED.ECUADOR @IECED
Email: info@ieced.com.ec

PROFORMA

No.	176-2024
Date	Marzo 20-2024
Page No.	1

FROM:
INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A RUC 0992704152001 GUAYAQUIL, ECUADOR

SEND TO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon Drive Montvale, NJ 07645-1856 Phones: (800) 431-5880 (201) 371-2300

Item	Part Number/Description	Serial Number	Quantity Ordered	Quantity Shipped	Unit Price	Extended Price
1	Video Broncoscopio EB1970K Marca Pentax	G110416	1	1	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00

SUBTOTAL	\$3,950.00
TOTAL	\$3,950.00



Guayaquil, marzo 20 del 2024

Señores
SENAE
JEFATURA DE EXPORTACIÓN AÉREO

Por medio de la presente, Yo, EDISON GONZALO CAICEDO LOOR, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A. y conforme a lo indicado en el Art. 164 del "REGLAMENTO AL TITULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES", me permito solicitar se autorice la Exportación de la Mercancía a ser reparada en el exterior a través del régimen especial 51-Exportación Temporal para perfeccionamiento pasivo, y su posterior retorno, misma que ingresó al país, procedente de los Estados Unidos amparada con la Declaración Aduanera de Importación No. 019-2015-10-00633038.

Vídeo Broncoscopio Modelo: EB1970 Serie: G110416 / marca: Pentax
Equipo presenta el siguiente daño: "Prueba de fuga fallida"

Este Equipo será retornado al país de procedencia de Ecuador después de su respectiva reparación en el exterior, lo que tomará 60 días aproximadamente en las instalaciones del fabricante PENTAX MEDICAL en Montvale, New Jersey, más 30 días adicionales entre embarque y aceptación de la declaración del régimen 31

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

EDISON GONZALO
CAICEDO LOOR
Ec. Edison Gonzalo Caicedo Loor
Gerente General

CRONOGRAMA DE REPARACION
Video Broncoscopio EB1970K - Serie G110416 Marca Pentax

DESTINO:
PENTAX MEDICAL 3 Paragon drive Montalve, NJ 07645-1856 Tel: 1-800- 431 5880

TIEMPO :
13 SEMANAS APROXIMADAMENTE

1. SEMANA 1-> marzo 18 al 22, se prepara documentación para el envío del equipo a Estados Unidos
2. SEMANA 2-> marzo 25 al 29, solicitud de reserva de vuelo con aerolínea
3. SEMANA 3-> abril del 1 al 5, equipo médico viaja a Estados Unidos
4. SEMANA 4-> abril 8 al 12, equipo médico llega a Estados Unidos
5. SEMANA 5-> abril 15 al 19, equipo médico pasa por el proceso de aduanas en USA
6. SEMANA 6-> abril 22 al 26, Equipo médico se entrega en las instalaciones de Pentax.
7. SEMANA 7-> abril 29 al 3 de mayo, se procede con la revisión, se verifica modelo y serie del equipo y se desinfecta
8. SEMANA 8-> mayo 6 al 10, evaluación completa del equipo y confirmación del daño
9. SEMANA 9-> mayo 13 al 17, preparación del reporte de evaluación del equipo y estimado de reparación
10. SEMANA 10-> mayo 20 al 24, se completa la reparación y se realizan los controles de calidad de operación del equipo y se confirma que el daño ha sido resuelto
11. SEMANA 11-> mayo 27 al 31, se factura al cliente y se coordina las instrucciones de embarque a Ecuador
12. SEMANA 12-> junio 3 al 7, el equipo pasa el proceso aduanero en Estados Unidos para su regreso a Ecuador.
13. SEMANA 13-> junio 10 al 14, equipo médico llega a Guayaquil-Ecuador



EDISON GONZALO
CALCEDO LOOR

Anexo 10: Declaración Aduanera de Exportación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION

Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE 019-2024-51-00600615

Información de general

Código del distrito	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01904952
Fecha de Aceptación	22/03/2024 10:14:04		

Información de Exportador

Nombre del exportador	INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS	Teléfono del exportador	
Dirección del exportador			
Número de documento de	RUC-0992704152001	Ciudad del exportador	GUAYAQUIL
CIIU	ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS	Número de documento de declarante	RUC-0909196727001
Nombre del declarante	VIZUETA GARCIA NESTOR FRANKLIN		
Dirección del declarante	GOMEZ RENDON 5004 Y CALLE 27		
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	Puerto privado desde donde embarca	--NULL--
Puerto de llegada o de destino	NEW YORK-JOHN F. KENNEDY INTERNATIONAL AIRPORT	Fecha de la carta de	21/03/2024
Nombre del consignatario	PENTAX MEDICAL		
Dirección del	3 PARACON DRIVE		
Ciudad del contribuyente	MONTVALE	Tipo de carga	CARGA GENERAL
Almacén de lugar de	[05904330] INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A	Medio de transporte	AEREO
País de destino final	ESTADOS UNIDOS		

Totales

Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transacción	35437	Cantidad de ítem	4
Peso neto total	12	Peso total	15
Cantidad total de bultos	4	Cantidad de contenedores	0
Cantidad total de unidades físicas	4	Cantidad total de unidades comerciales	4
Código de la mercancía de despacho urgente		Código de solicitud de aforo	
Fecha de primer ingreso		Fecha de primer embarque	

1 de hoja /2 total de hojas

Firma del Contribuyente Firma del Declarante



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Codigo Subpartida	Codigo Complementario	Codigo Suplementario	Descripcion de Mercancias	Pais de Origen	Peso Neto	Cantidad de U.Comerciales
1	9018190000	0000	0000	VIDEO GASTROSCOPIO MODELO EG2990I SERIE H119598	ESTADOS UNIDOS	3	1
2	9018190000	0000	0000	VIDEO GASTROSCOPIO MODELO EG29110C SERIE C0008Z1496	ESTADOS UNIDOS	3	1
3	9018190000	0000	0000	VIDEO COLONOSCOPIO MODELO EC3890LZI SERIE H110064	ESTADOS UNIDOS	3	1
4	9018190000	0000	0000	VIDEO BRONCOSCOPIO MODELO EB1970K SERIE G110416	ESTADOS UNIDOS	3	1

Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Año precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item
---------------------	---------------------	----------------	--------------------	-----------------------	-------------

Observaciones de oce - item

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido
----------------	---------------------	------------------	-----------

Documentos

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision
0	CRONOGRAMAS	OTROS	21/03/2024	21/03/2024
0	DAU	OTROS	21/03/2024	21/03/2024
0	OFICIOS	OTROS	21/03/2024	21/03/2024
0	0192024000710	AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL	21/03/2024	21/03/2024
0	1499536	POLIZA SEGURO	21/03/2024	21/03/2024
0	173-2024	FACTURA COMERCIAL	21/03/2024	21/03/2024
0	174-2024	FACTURA COMERCIAL	21/03/2024	21/03/2024
0	175-2024	FACTURA COMERCIAL	21/03/2024	21/03/2024
0	176-2024	FACTURA COMERCIAL	21/03/2024	21/03/2024

Firma del Contribuyente

2 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante